GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
3324	51305	18/05/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DANIZA JIMENEZ GONZALEZ		
RUT EMPRESA	10643909-5	Nº	1202-A
REGIÓN	I REGIÓN	FONO	57-574760
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	BULNES	EMAIL@	danizajimenez@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CARGADOR FRONTAL KOMATSU WA500				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 25	Tara ▸ 19	PBT ▸ 44		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ TOCOPILLA		
LOCALIDADES	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ MANTOS DE LA LUNA		
RUTA A RECORRER	A16/A5NORTE/B24			
TOTAL DE K.M	600	Fecha Aprox. Viaje	18/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.20	Carga ▸ 3.40	Total ▸ 3.40		
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 0.80	Carga ▸ 3.9	Total ▸ 4.7		
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 15	Carga ▸ 9	Total ▸ 22		

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CXGD90	SemiRemolque ▸ JF6727	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		5.10	10.20						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4						
PESOS X EJES	6	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	16						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA** : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS,RESGUARDAR SEÑALETICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **18/05/2011** **FECHA HASTA** ▸ **23/05/2011**

COD_AUTENTIF.3312011518-6887-2010 - 4608-2010-060293031

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011